

# ¿Ciudadanos de manual?

*Educación para la ciudadanía* es el nombre de una asignatura y de una polémica. Hace dos años, con ocasión de la última reforma educativa, el Gobierno español consideró conveniente incluir en el plan de estudios de todos los escolares una materia que sirviera para formar “buenos ciudadanos”. La reacción fue inmediata en un sector de la población contrario a que el Estado impusiera planteamientos morales a los alumnos. Para muchos, lo que el Gobierno presenta como una ética de mínimos es percibida de hecho como una ética de máximos que el Estado impone ignorando los deseos de las familias, los grupos religiosos, las comunidades culturales, los ciudadanos, etcétera. Un recorrido por doce manuales que se están utilizando este curso permite descubrir que los programas y los objetivos oficiales amparan textos heterogéneos y hasta contradictorios. A juzgar por sus contenidos, el perfil de los futuros ciudadanos no dependerá tanto de lo que pretenda el Gobierno como del manual que hayan estudiado.

CONCEPCIÓN NAVAL (PEDG 84 PhD 89) Y ELENA ARBUÉS (MMF 03)



¿CÓMO SE EDUCA un buen ciudadano? ¿Qué ideas y qué planteamientos hay que proporcionar a los escolares de trece años para que lleguen a ser personas responsables, comprometidas y solidarias? ¿Quién determina los valores y actitudes que deben incorporar a su vida? ¿Quién se los transmite? ¿Es legítimo transmitirlos? Las cinco preguntas resumen de algún modo la polémica que ha provocado la iniciativa de introducir en el plan de estudios una asignatura que sirva para formar buenos ciudadanos.

Es el propio **Alejandro Tiana**, secretario de Estado de Educación, quien en una entrevista explicó el sentido de este proyecto con una afirmación compleja: “En el fondo, todos coincidimos en la necesidad de que nuestros jóvenes se formen como ciudadanos, y que haya una serie de valores comunes que no tienen por qué interferir en los valores personales. Hay una serie de avances en nuestra sociedad que están al margen de nuestras convicciones personales”. Ya aquí se aprecia claramente algo que está en la raíz de esta iniciativa: la falacia de disociar en la persona lo “personal” de lo “común”, de separar a la ética de la ciudadanía, de pensar que las convicciones y los avances “no tienen por qué interferir”, como si las decisiones personales no afectaran en la vida de los demás y en el conjunto y a la inversa.

Como era de esperar, la propuesta de la nueva asignatura despertó el rechazo inmediato de amplios sectores de la población, contrarios a que el Estado inoculara determinados planteamientos ideológicos y morales a los jóvenes. Algunos padres acudieron a la objeción de conciencia argumentando que ningún gobierno podía imponer un modelo moral para sus hijos.

Los problemas y las contradicciones que laten en el

**La asignatura ha despertado el rechazo de muchos sectores, contrarios a que el Estado imponga unos modelos morales a los jóvenes**

fondo de la cuestión se han multiplicado a la hora de organizar en la práctica la *Educación para la Ciudadanía*. Entre las complicaciones sobrevenidas, una importante es la de los manuales. Un caso concreto puede servir para ilustrarlo. En el programa oficial de la asignatura aprobado a finales de 2006 figura un bloque que se titula “Relaciones interpersonales y participación”, que incluye, entre otros, los siguientes apartados: “Autonomía per-

sonal y relaciones interpersonales. Afectos y emociones” o “Las relaciones humanas: relaciones entre hombres y mujeres y relaciones intergeneracionales”.

Se trata de conceptos muy genéricos que pueden dar lugar a explicaciones diversas. En el manual de la editorial Pearson Alhambra, en el tema “La familia”, se explica que “gracias al divorcio y al respeto de las distintas orientaciones sexuales se ha incrementado enormemente la variedad de su composición”. Más adelante, en el tema titulado “La discriminación por razón de orientación sexual”, se pueden encontrar afirmaciones como ésta: “Hoy se entiende que el deseo sexual no tiene por qué estar unido a la reproducción”. En la misma página se propone una actividad sobre el Día del Orgullo Gay.

El manual de la editorial SM muestra a la familia como un proyecto apoyado en el compromiso y recuerda que “quienes tienen relaciones sexuales no son dos cuerpos sino dos personas”. El libro de la editorial Oxford cita varios modelos de familia: nuclear (formada por padres e hijos biológicos o adoptados) o patriarcal (incluye a abuelos, tíos y otros parientes). Dentro de la familia nuclear aparecen también el matrimonio sin hijos, las familias monoparentales (uno de los padres y los hijos) o las familias reconstituidas (el padre, la madre o ambos provienen de una relación de





convivencia conyugal anterior). Y añade: “Determinados sectores sociales también incluyen en el concepto de familia a las parejas de heterosexuales no casadas y a las de homosexuales, con o sin hijos”.

**CONTENIDOS GENÉRICOS**

Probablemente, la disparidad de criterios y de planteamientos en temas tan esenciales guarda una relación estrecha con la división política y social que ha creado la asignatura *Educación para la Ciudadanía*: si los dos partidos mayoritarios no lograron ponerse de acuerdo prácticamente en ningún aspecto de la iniciativa, parece lógico que los manuales –promovidos por editoriales de muy distinta inspiración y trayectoria– reflejen también esas diferencias, por mucho que todos ellos deban ajustarse a unos contenidos

mínimos designados por el Gobierno.

En realidad, el decreto que desarrolla la ley incluye tanto contenidos como objetivos, todos ellos enunciados en términos muy genéricos. El primero de los objetivos señala que la asignatura ayudará a los alumnos a “reconocer la condición humana en su dimensión individual y social, aceptando la propia identidad, las características y experiencias personales, respetando las diferencias con los otros y desarrollando la autoestima”. Se habla además de “desarrollar y expresar los sentimientos y emociones”, de “reconocer los derechos de las mujeres”, de “conocer los fundamentos del modo de vida democrático”, de “valorar la importancia de la participación en la vida política”, de “reconocerse miembros

de una ciudadanía global”, de “identificar y analizar las principales teorías éticas” o de “adquirir un pensamiento crítico”.

Con esos enunciados, las posibilidades son múltiples. A **Xavier Huguet** y **Jordi Larrégola**, autores del manual de la editorial Casals, les sirven para plantear de forma radical la cuestión de la dignidad humana. Lo hacen en la página 28: “Dignidad de principio a fin. En general, la infancia goza de una protección especial por parte de nuestra sociedad, pero, ¿y antes de nacer? La vida de una persona empieza nueve meses antes de su nacimiento: por eso el aborto y la experimentación con embriones atenta contra las personas más indefensas, negándoles la condición de seres humanos con derecho a la vida”.

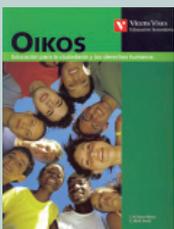
### EDEBÉ. Debate sobre la cirugía plástica



En la página 22, el manual de Edebe recoge un fragmento de un reportaje que publicó el diario *El Mundo*. Se titulaba “Generación silicona”. El texto cuenta cómo muchos adolescentes de Estados Unidos piden como regalo de fin de curso “unos senos o una rinoplastia”. La actividad que se propone a los alumnos es la siguiente:

“Actualmente, la transformación de nuestro cuerpo a través de la cirugía es una práctica cada día más frecuente. Lee el texto sobre la cirugía plástica y los adolescentes, y responde sobre la idoneidad o no de realizar este tipo de transformaciones en nuestro cuerpo.” Los autores del manual son **Tusta Aguilar García, Araceli Caballero García, Núria Dausà Riu, José Vicente Mestre Chust y Sheila Vilaseca Baró.**

### VICENS VIVES. Respeto, sí; aceptar cualquier cosa, no



El manual de Vicens Vives plantea en la página 24 la posibilidad de que existan parejas del mismo sexo. Sin embargo, concluye el epígrafe diciendo que el deber de guardar un respeto a las personas, por el simple hecho de serlo, “no significa que tengamos que estar de acuerdo con todo o aceptar cualquier cosa”. En otro momento se dice que “la sexualidad es una parte importante de nuestra afirmación personal y vivir la sexualidad con la necesidad de representar un papel, de ser quien no somos, de llevar una máscara de héroe o de heroína sexuales como si se tratase de una competición, no es más que un modo de acumular malestar interior y frustración”. Los autores del manual son **J.M. Bueno Matos y X. Martí Oriols.**

En cambio, los responsables del manual de la editorial Octaedro –**J. M. Arán, M. Güell, I. Marías y J. Muñoz**– optaron por incluir en el mismo capítulo los “Diez mandamientos de la sexualidad” formulados por **R. A. Hatcher**, de la Universidad de Stanford. El cuarto dice así: “Prepárate. Si hay posibilidad de que tengas una rela-

ción sexual, lleva contigo algún método anticonceptivo”. No hay problema para que los escolares de 3º de ESO (catorce años) elijan un método anticonceptivo concreto porque en la página contigua se detallan cuáles son, “cómo actúan” y “cómo se utilizan”. Es obvio que los dos manuales conducirán a los alumnos a percepciones distintas sobre

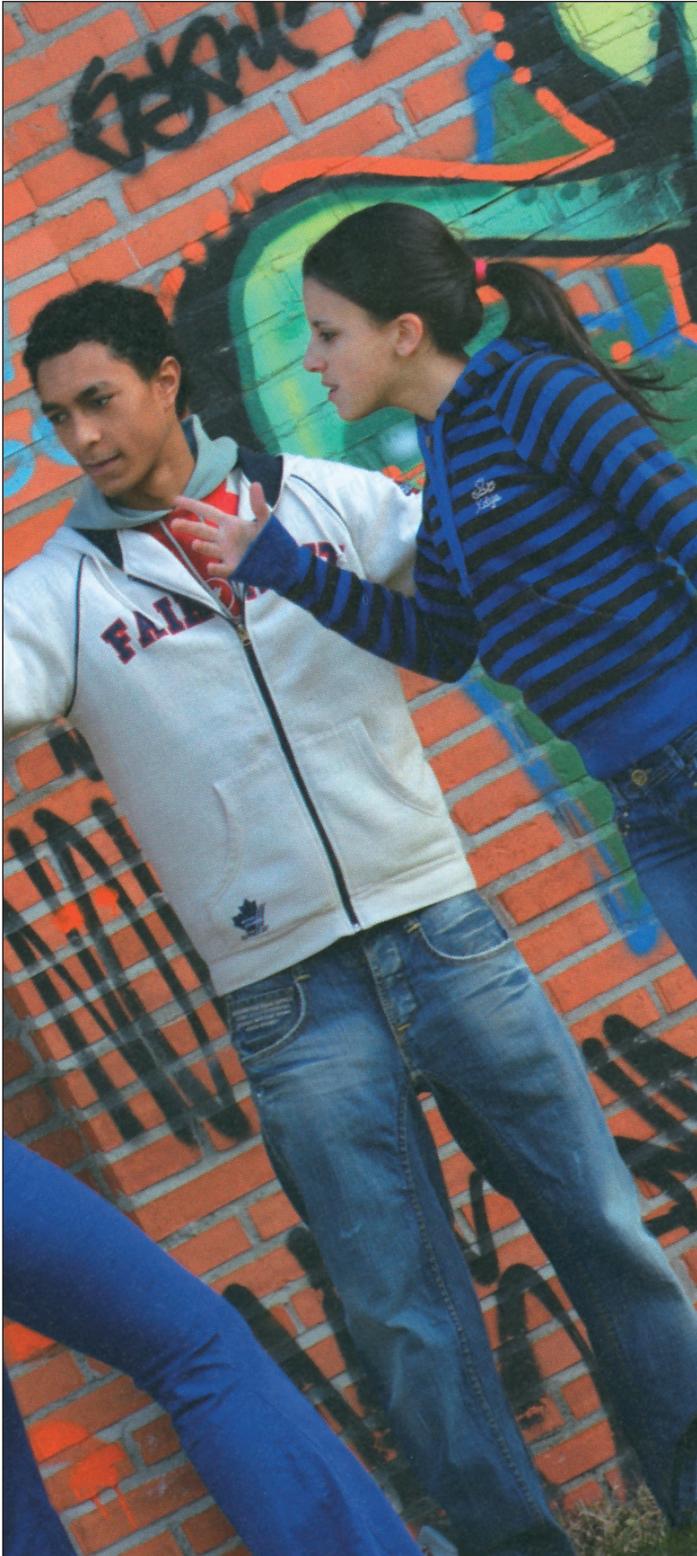
“la condición humana” o sobre el modo de “desarrollar y expresar los sentimientos y emociones”.

Desde el Ministerio se ha afirmado que el currículo de *Educación para la Ciudadanía* se elaboró teniendo en cuenta las recomendaciones de la Unión Europea y la legislación de distintos países en los que ya se impartía la asignatura. En casi todos los casos, el punto de partida era bastante genérico. La UE ha recordado que los diferentes sistemas educativos deben velar para que en la comunidad escolar se promueva el aprendizaje de los valores democráticos y de la participación democrática con el fin de preparar a las personas para la ciudadanía activa. De hecho, el 26 de enero de 2004 aprobó un programa de acción con la finalidad de promocionar “la ciudadanía europea activa”. En la misma línea, el 6 de abril de 2005, la Comisión presentó al Parlamento y al Consejo Europeo un nuevo programa denominado “Ciudadanos para Europa”, que se llevará a cabo hasta 2013, y cuyos objetivos son contribuir a la construcción de Europa, forjar una identidad europea, y mejorar la comprensión mutua de los ciudadanos europeos.

En el caso de España, las autoridades educativas sostienen que los contenidos y los objetivos de la asignatura también se han diseñado teniendo en cuenta la propia Constitución, que en el artículo 1.1 enumera los valores



## EDUCACIÓN



que deben sustentar la convivencia social: la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. El artículo 27.2 establece que “la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad con el respeto a los principios democráticos de convivencia y los derechos y libertades fundamentales”.

Desde la aprobación de la Carta Magna, el modo de abordar la educación cívica se ha ido detallando en las distintas leyes que han regido el sistema educativo español. Concretamente la LOE (2006) es la primera que la contempla como asignatura. El temario se fue perfilando a partir de las declaraciones y propósitos recogidos en los párrafos anteriores, que en algunos casos no pasaban de ser un brindis al sol.

### **LAS DIFERENCIAS ENTRE LOS MANUALES**

Además –como se ha indicado con ejemplos elocuentes–, una cosa es el temario oficial de la asignatura y otra, en ocasiones muy distinta, el contenido de los manuales que utilizan los alumnos. La Ley General de Ordenación del Sistema Educativo (LOGSE, 1990) reconocía a los centros educativos la autonomía pedagógica suficiente como para desarrollar y completar el currículo en el marco de sus respectivas programaciones docentes.

Esa autonomía incluye tanto la concreción de los distintos niveles del currículo como la elaboración de materiales



## CASALS. Precisiones sobre la aconfesionalidad



El manual escrito por **Lluís Fabregat, Xavier Huguet** y **Jordi Larrégola** explica: "El Estado español no es confesional. Un Estado es no confesional (artículo 16) cuando no se identifica con ninguna religión determinada, de manera que sus ciudadanos son totalmente libres de seguir la religión que deseen o de no seguir ninguna." El manual de Casals precisa también que "a veces se interpreta la no confesionalidad del Estado como una prohibición de la religión en la vida pública, cuando en realidad se refiere a la no vinculación del Estado con unas creencias religiosas de los ciudadanos. Esta interpretación hace que a menudo las opiniones de los creyentes en materias que afectan a la sociedad sean menospreciadas bajo el pretexto de que responden a convicciones religiosas y, por lo tanto, no tienen cabida en una sociedad laica." El libro consta de un anexo con tres artículos de **Enrique Rojas** sobre la autenticidad, la voluntad y el amor y la familia. El que dedica a la afectividad tiene muy poco que ver con el tratamiento que hacen del tema otros manuales.

## EDELVIVES. La ternura: un valor



"¿Estarías dispuesto o dispuesta a participar en una campaña en defensa del derecho a la ternura?" Es una de las preguntas que plantea el manual de Edelvives. Lo hace en el apartado "Piensa y contesta", a partir de un texto de **Luis Carlos Restrepo** tomado de su libro *El derecho a la ternura*. En la página 58, dentro del tema "Somos mucho más que dos" hay una explicación sobre la naturaleza del amor: "Pero ¿qué es el amor?... El amor es un sentimiento, íntimamente relacionado con la ternura, que nos une entrañablemente a otras personas, que nos permite emprender felizmente juntos la aventura de vivir y que nos compromete a compartir con ellas –hombro con hombro y latido con latido– nuestro presente, nuestros sueños y la construcción del futuro." El autor es **Fernando González Lucini**. Al final del libro aparecen dos documentos de consulta: la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Declaración de los Derechos de la Infancia. En el manual se recomienda la ternura como un valor y se propone a los alumnos que localicen y vean en Youtube el discurso final de **Chaplin** en la película *El gran dictador*.

didácticos. Pero esto último no es tan sencillo.

La Administración lleva años impulsando el trabajo departamental, el asesoramiento de la inspección y los cursos de formación con el fin de que el profesorado se haga cargo de las opciones citadas. Sin embargo, la carga lectiva de los docentes, la falta de estabilidad de los claustros –influida sin duda por el alto porcentaje de interinidad– y, sobre todo, las continuas modificaciones legislativas hacen muy difícil que los planes se lleven a cabo en su totalidad. En la práctica, esto supone que es la industria editorial la que ofrece al profesorado no sólo materiales didácticos, sino también programaciones y proyectos curriculares de las distintas asignaturas. *Educación para la ciudadanía* no ha sido una excepción, y así se explican las diferencias tan abultadas que pueden encontrarse entre unos y otros libros de texto.

Un análisis exhaustivo de doce manuales que están empleando este curso 218.000 adolescentes de siete comunidades autónomas permite traducir esas diferencias a cifras concretas. Hay uno de ellos que recoge casi totalmente –en un 93%– los contenidos mínimos establecidos por el Gobierno, sin añadir prácticamente nada más. Sin embargo, hay otros que asumen en torno a un 70% del currículo establecido, pero añaden un 20% de contenidos que no se corresponden



## EDUCACIÓN



con lo propuesto por la Administración.

Podría aducirse –porque es cierto– que las diferentes editoriales se vieron obligadas a preparar los libros de *Educación para la Ciudadanía* cuando las distintas comunidades autónomas aún no habían concretado los temarios que estarían vigentes en sus respectivos territorios, ni la carga lectiva de la asignatura, ni siquiera el curso en el que se iba a impartir, que podría ser 3º o 4º de ESO. De hecho, los manuales no están dirigidos a un curso preciso, ya que la duda aún no se había resuelto cuando fueron llevados a la imprenta.

Pero las distancias entre unos contenidos y otros no responden únicamente a cuestiones de calendario. Mientras en el manual de Casals se explica a los alumnos que “cada persona tiene un valor absoluto” y que “en cada ser humano hemos de ser capaces de ver algo maravilloso”, en el de Octaedro se les recuerda que una forma de prevenir el sida es “evitar todo contacto sexual”, aunque se añade que, a ciertas edades, esto es “un camino muy difícil de seguir”. El manual de Vicens Vives plantea la posibilidad de que existan parejas del mismo sexo, pero concluye el epígrafe diciendo que el deber de guardar un respeto a las personas, por el simple hecho de serlo, “no significa que tengamos que estar de acuerdo con todo o aceptar cualquier cosa”. El de Edelvives habla del “derecho



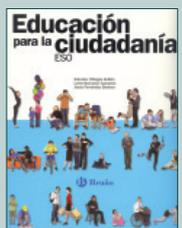
### ANAYA. **Derechos y deberes**



¿Cómo explicar a un escolar de doce años que existen derechos y deberes? El manual de Anaya lo hace así en la página 54: “Hay deberes porque existen derechos que hemos de respetar: el derecho de determinada persona (tu madre, por ejemplo) a ser obedecida por ti genera tu deber de obediencia hacia ella”. El texto explica

que no puede haber derechos sin deberes y recuerda que el deber es una “obligación moral que tenemos hacia los demás o hacia nosotros mismos”. Al hablar de la familia (página 40), precisa que existen “Familias con descendencia y sin descendencia, familias con un progenitor o con dos...” Y añade que “Muchas familias, además de los padres incluyen a algún abuelo, o a cualquier otro familiar”. No plantea la posibilidad de una pareja homosexual como familia. Los autores son **Pablo Navarro Susaeta** y **Capitolina Díaz Martínez**.

### BRUÑO. **Nuevas formas de entender la familia**



El concepto de familia que plantea el manual de Bruño guarda una relación estrecha con algunas realidades y leyes recientes.

“En nuestros días —se puede leer en la página 18—, la incorporación de la mujer al mundo laboral, las distancias en las grandes ciudades, el divorcio, los matrimonios entre personas del mismo sexo, etcétera,

han dado lugar a nuevas formas de entender el concepto de familia, tanto en lo que se refiere a su composición como al papel que desempeñan sus miembros”. Los autores son **Salvador Villegas Guillén**, **Loren Barranco Camacho** y **Jesús Fernández Bedmar**. El libro incluye un anexo con técnicas y procedimientos que orientan al alumno a la hora de realizar las actividades propuestas, y documentos de referencia: la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el título 1 de la Constitución Española.

a la ternura” y el de Edebé propone una actividad al hilo de un reportaje periódico sobre los adolescentes de Estados Unidos que obtienen como regalo de fin de curso “unos senos o una rinoplastia”.

En fin, que el estudio

comparativo de los manuales permite concluir que allí donde no ha llegado el gobierno estableciendo un currículo mínimo, han llegado las editoriales con los contenidos de sus publicaciones. Esto evidencia que la orientación ideológica no sólo se articula

a través de la legislación de un determinado gobierno, sino también mediante los contenidos de los libros de texto y, en último término, está en función de la orientación que el profesor dé a los alumnos al impartir la asignatura y al elegir el manual.

**Joaquina Prades**, autora de un reportaje sobre los manuales de *Educación para la Ciudadanía* publicado en *El País*, llegó a una conclusión similar: “Ofrecen tal diversidad ideológica que permite adaptarla al ideario de cualquier colegio, incluso al de aquellos que discrepan abiertamente del decreto de contenidos elaborado por el Ministerio de Educación”. En el reportaje se recoge una reflexión de **Alejandro Tiana**, que no parece muy preocupado por la “diversidad ideológica” de los libros de texto: “Cada uno ha adaptado la asignatura a su manera y es lógico que muestren divergencias en una sociedad plural como la nuestra. No tiene importancia. Lo relevante es que cada centro pueda elegir el texto que más le guste”.

Hay otra característica de los manuales de *Educación para la Ciudadanía*: el hecho —infrecuente— de que en la redacción de dos de ellos han colaborado escritores con relevancia en la vida cultural y con una línea de pensamiento conocida. Se trata del filósofo **José Antonio Marina**, autor del manual de SM, y del psiquiatra **Enrique Rojas**, que ha colaborado con tres artículos en el de Casals.



En su *web* personal, **José Antonio Marina** defiende la oportunidad de la nueva materia en los siguientes términos: “Necesitamos una educación en valores comunes, transculturales, universales, más allá de la moral y las religiones, que es lo que llamamos *ética*”. Y añade: “Sin duda alguna, las familias pueden educar a sus hijos en su religión y en su moral; pero el Estado debe encargarse de facilitar a todos nuestros jóvenes aquella educación que la sociedad considera necesaria para el desarrollo de los proyectos personales, la buena convivencia, la justa resolución de los problemas, y el progreso económico”.

Cabría preguntarse: ¿es posible una educación que no esté enraizada en una cultura, una educación que precisamente porque respeta y promueve la dignidad de la persona, tiene raíces, valores, identidad?

**DIFERENCIAS POR COMUNIDADES**

Junto a las diferencias de contenido de los libros de texto, hay otra aún más radical: la asignatura sólo se está impartiendo en siete de las 17 comunidades autónomas españolas. Esto tiene que ver con la mayor o menor diligencia de unas y otras administraciones, pero sobre todo con la política. La LOE fijó un calendario de aplicación que contemplaba dos posibilidades: estrenar la asignatura en el curso 2007/2008 (en 3º de ESO) o dejarla para el

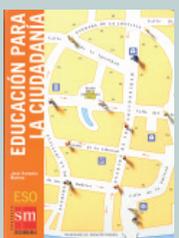
## SANTILLANA. "Eres lo que se dice guay"



El manual de Santillana propone en la página 9 un "barómetro de ciudadanía". Hay tres resultados en función de las respuestas. Uno de ellos —el primero— dice así: "Eres lo que se dice 'guay'. Te preocupas de los demás. Estás comprometido con tu entorno. Eres un colega que se implica en las situaciones injustas. Sigue así, vale la pena convivir contigo". Un poco más

adelante se plantea a los escolares que mantengan un debate a partir de una situación posible: un chico que quiere ponerse un *piercing*, a pesar de que a su madre no le gusta. Esta es la explicación: "Distribuid los roles y representad la situación. Imaginad el diálogo entre la madre y el hijo y representadlo. Pensad en algunas personas que puedan saber del tema: un médico, un profesor, una periodista de una revista juvenil o una psicóloga. Buscad información para poder representar sus papeles". Los autores son **Enrique Juan Redal, Carmen Pellicer Iborra y María Ortega Delgado**. El manual recomienda algunas películas —*La sonrisa de Mona Lisa* en el tema de "La igualdad entre hombres y mujeres"— y en todas las unidades hay una sección que se llama "Construir mi visión personal" en la que aparecen textos (noticias, poemas, testimonios...) acompañados de preguntas.

## SM. Personajes modelo



El manual, escrito por **José Antonio Marina**, presenta un modelo de familia basado en el compromiso y recuerda que "quienes tienen relaciones sexuales no son dos cuerpos, sino dos personas". El libro comienza con un relato de los problemas que tuvieron que resolver para sobrevivir un grupo de cuarenta chicos en un lugar remoto del Pacífico. El relato se divide en nueve puntos vinculados con los contenidos de las unidades didácticas posteriores. Cada tema va acompañado por la historia de un personaje 'modelo' que apoye el contenido. Por ejemplo, al hablar de la lucha contra la esclavitud, se cuenta el caso de **Iqbal Masih**, un niño esclavo.

2008/2009 (en 2º de ESO). En el segundo caso podía ocurrir que las elecciones generales de marzo de 2008 cambiasen sustancialmente

el panorama educativo. De hecho, tanto **Ana Pastor**, responsable de Políticas Sociales del PP, como **Esperanza Aguirre**, presidenta de la

Comunidad de Madrid, dejaron claro desde el primer momento que su partido suprimiría *Educación para la Ciudadanía* en cuanto tuviese oportunidad. "Es una asignatura que pretende inculcar el estereotipo que el Gobierno [socialista] entiende como bueno", dijo **Ana Pastor**.

Andalucía, Aragón, Cantabria, Cataluña, Extremadura, Asturias y Navarra son las comunidades que optaron por implantar la asignatura en el curso 2007/2008. Esas siete comunidades autónomas han otorgado a *Educación para la Ciudadanía* una hora semanal en su horario lectivo. Es decir, 36 horas anuales, una cifra a todas luces insuficiente para los contenidos tan amplios que incluyen los manuales y para las actividades tan numerosas que proponen.

Salvo Navarra, todas ellas se encuentran gobernadas por el PSOE. Todas tuvieron que desarrollar su propio currículo autonómico tomando como referencia el Real Decreto que fijaba las enseñanzas mínimas para el conjunto del país.

El colectivo "Profesionales por la ética", que promueve la objeción de conciencia a *Educación para la Ciudadanía*, ha elaborado un informe comparativo en el que distingue tres tendencias entre las comunidades autónomas a la hora de adaptar el temario. Unas han ampliado o explicitado los contenidos de mayor impacto en la formación de la conciencia moral o



## EDUCACIÓN



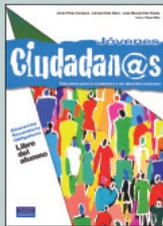
el desarrollo afectivo-emocional (es el caso de Andalucía, Canarias, Cantabria, Cataluña, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia y País Vasco); otras han optado por restringirlos (Balears, Castilla y León, Comunidad de Madrid, Región de Murcia, La Rioja y Comunidad Valenciana) mientras que el resto (Navarra, Ceuta y Melilla, Asturias y Aragón) han optado por mantener, con carácter general, los contenidos que aparecían en el Real Decreto.

Estas diferencias llevan a los autores del informe a afirmar que “la orientación y los contenidos de la asignatura superan los límites de los valores constitucionales aceptados por todos y se prestan a su instrumentación según los diferentes colores ideológicos y políticos de los gobiernos autonómicos”.

Una última conclusión que se obtiene del estudio de los manuales es que su programa se solapa en muchos casos con los de otras asignaturas. Por ejemplo: si se analizan los contenidos de *Ciencias de la naturaleza* y de *Ciencias sociales, geografía e historia*, se comprueba que a los alumnos se les va a evaluar, entre otras cosas, por sus conocimientos acerca de temas como “La gestión sostenible del agua”, “La importancia del ahorro energético”, “Los aspectos básicos de la reproducción humana”, las posibilidades de mejorar determinados “problemas medioambientales” o las



**PEARSON ALHAMBRA. La identidad sexual, un convencionalismo**



Uno de los primeros temas del manual de Pearson Alhambra se titula “¿Quién soy yo?”. Allí pueden encontrarse afirmaciones como la siguiente: “Tampoco resulta muy claro lo que significa ser chico o chica. Socialmente, se considera que a las chicas deben gustarles los chicos, y a los chicos, las chicas; pero como sabes, no siempre

es así”. También se explica que a veces “las personas de uno u otro sexo están en desacuerdo con la identidad de género que su sociedad les adscribe: no quieren cumplir los papeles que socialmente les tocan como hombres y mujeres”. En el tema de la familia se indica que “gracias al divorcio y al respeto de las distintas orientaciones sexuales se ha incrementado enormemente la variedad de su composición”. Los autores del libro son **Javier Pérez Carrasco, Carmen Díaz Otero y José Manuel Días Fleitas. Reyes Mate** ha trabajado como asesora.

ción necesaria si realmente se cree en la misión educativa que se pretende cubrir. Los casos de Inglaterra y Holanda apuntan claramente en esta línea: el acuerdo social es la única forma de proporcionar continuidad a una propuesta educativa de estas características.

La experiencia internacional revela que una de las cuestiones clave –quizá la más importante– a la hora de diseñar una política de *Educación para la Ciudadanía* es tener claro cuál es el objetivo que se quiere alcanzar. Es decir, qué tipo de ciudadanía se busca. No existe un acuerdo unánime ni en la práctica ni entre los expertos sobre cuáles son los contenidos propios de toda educación para la ciudadanía. Sin embargo hay tres grandes temas comunes relacionados entre sí: la democracia, la cohesión social y la participación ciudadana. Los derechos humanos y algunas nociones de derecho constitucional son otros dos pilares teóricos de la materia.

Aunque estos temas habrá que concretarlos mejor, es preciso evitar que se conviertan en un cajón de sastre donde se amontonen todas las cuestiones socialmente problemáticas. Por ejemplo, la experiencia inglesa aconseja no confundir la educación para la ciudadanía con la educación vial, la educación para la salud o la educación sexual.

Aunque en España la iniciativa del Gobierno apenas

**OXFORD. Jóvenes activos**



En la sección “Analizo, pienso y opino”, del manual de Oxford, un texto adaptado de la web de Naciones Unidas para España invita a los alumnos a participar activamente en la mejora de su entorno:

“¿Qué podemos hacer nosotros para promover la paz? Lee e infórmate de los conflictos que hay en el mundo. Comenta con

tus amigos y compañeros de clase las posibles soluciones. Escribe una carta al presidente de tu país o al embajador de las Naciones Unidas con tus sugerencias”. La autora es **María Amodeo Escribano**.

tendencias migratorias. Son cuestiones que tienen a su vez un tratamiento destacado en los libros de texto de *Educación para la ciudadanía*. Asimismo, se supone que un manual debería tener en cuenta los conocimientos que ya tienen los alumnos a los que va dirigido, pero, como hemos dicho, los de la nueva asignatura se redacta-

ron sin saber siquiera en qué curso se iban a emplear.

**LA EXPERIENCIA DE OTROS PAÍSES**

Por encima de los manuales y de su adecuación a la propuesta oficial, parece oportuno tratar de alcanzar un consenso social en torno a la nueva asignatura. Más aún, ese acuerdo sería una condi-



## EDUCACIÓN



tiene unos meses de vida, la historia del impulso a la educación cívica suma en Europa casi quince años. Se trata además de un empeño internacional que ha dado lugar a enfoques, ámbitos y diseños curriculares muy variados. En el fondo, se ve la educación como el medio adecuado para ayudar a la convivencia ciudadana: educar en, para y sobre la ciudadanía democrática. Más aún, la educación se presenta, en ocasiones utópicamente, como tabla de salvación ante las problemáticas sociales del presente.

¿A qué responde este interés más o menos reciente por la *Educación para la Ciudadanía*? Probablemente tiene que ver con una serie de necesidades sociales y políticas entre las que se pueden destacar las siguientes: mantener la estabilidad, consolidar y regenerar las democracias; promover la participación y el compromiso político, especialmente entre los jóvenes; hacer frente a los problemas y retos de la sociedad actual (interculturalidad, diversidad, migraciones o globalización); afrontar los desafíos de la desigualdad y la injusticia; y, en el caso de Europa, crear una identidad de ciudadanía europea.

Si se repasan las iniciativas que se han llevado a cabo en algunos países europeos, se comprueba que muchos de los proyectos desarrollados son una respuesta directa a los cambios políticos y socioeconómicos que se han sucedido sobre el mapamun-



## OCTAEDRO Diálogos y “solucionarios”



El manual de Octaedro contiene un diálogo que mantienen dos chicas adolescentes. Se encuentra en la página 7 y es una muestra más o menos elocuente del tono del libro.

Dice así:

—“Estoy enamorada, esto va a ser un problema gordo...”

—“¿Por qué? ¿Es alguien casado, un profesor? ¿Te gustan maduritos? ¡A que sí!”

—“¡No, qué va!”

—“¡Ya lo sé! Es Yósua, el camerunés. No te preocupes, las parejas interraciales se llevan mucho ¡Viva el amor!”

—“¡Que no! Es un problema de verdad...”

—“Ya caigo... ¡Estás embarazada! ¡Qué hermoso! La vida crece en tu interior y...”

—“¡¡No es eso!!”

—“Ya lo sé: ¡Eres lesbiana! No tengas miedo, ya verás cómo...”

—“¡¡Qué noooo!!”

—“¿Entonces?”

—“... Estoy enamorada de tu novio”

Al hablar del sida se explica que “una forma de prevenir esta enfermedad es evitar todo contacto sexual”, aunque se añade que, a ciertas edades, esto “es un camino muy difícil de seguir”. Los autores son **J. M. Arán, M. Güell, I. Marías y J. Muñoz**.

## EVEREST “La meta: que llegues a ser tú mism@”



La primera página del primer tema del manual de Everest contiene una presentación sugerente. Dice así: “Un nuevo curso. Una asignatura nueva. Miradas expectantes.

Ante ti se abren grandes oportunidades y descubrimientos. Estás en crecimiento. Tú eres importante y necesario en un proyecto por hacer. La meta: que llegues a ser tú

mism@, el que tienes que ser, sentir, vivir y convivir. Por ello y para ello, ¡cuenta contigo!”. En otro momento, a propósito de la igualdad, propone tres textos para leer y analizar con los siguientes encabezamientos: Ilustración (*La Enciclopedia de Diderot*), *Derechos civiles* (texto de **M. Luther King**) y *Cristianismo* (*Gaudium et spes*, Concilio Vaticano II). Los autores del manual son **Luis José Bellido Cruz, Sergio García Martín y José Luis García Peña**.

di. A esto se añade que tanto los gobiernos como los educadores han reconocido que las asignaturas y los programas que se venían impartiendo resultaban insuficientes a la hora de preparar a los estudiantes para la ciudadanía activa. Sin embargo, parece olvidarse con relativa frecuencia que la clave de la educación no está única ni primariamente en la escuela, sino antes que nada en la familia.

### REFLEXIONES FINALES

Lo expuesto hasta ahora permite constatar que el problema de la educación es un problema ético, que alcanza una dimensión política. La pregunta a la que una adecuada educación para la ciudadanía debería responder es la siguiente: ¿cómo debería ser entendida y realizada la educación, en su vertiente social, para que sea un catalizador en el proceso de potenciación de la dignidad humana y de la libertad, en el marco de una búsqueda del bien común? En último término, todas las concepciones de la ciudadanía se apoyan sobre un sistema de educación moral. De hecho, marginar la educación moral y el protagonismo que las familias tienen en ella, sustituyéndola por una instrucción cívica omniabarcante, supondría un peligro para la vida política.

**Ortega** ya se lamentó en su día de la pretensión de reducir la enseñanza de la ética a una educación para



## EDUCACIÓN



la convivencia. O dicho de otro modo, de la ceguera que supone reducir a una mera socialización la tarea educativa de humanizar al ser humano. Nadie duda de la necesidad de una formación de ciudadanos, pero ésta no es suficiente, hace falta una formación de personas. Y es un elemento esencial en ese sentido adquirir criterios éticos, y junto a la educación del juicio moral, la del carácter moral.

Si se marginan los criterios éticos de la educación, se corre el riesgo de introducir la educación cívica en el discurso de la mera adaptación. Así se convierte incluso la vida social en meros protocolos, puras normas de procedimiento.

Una adecuada educación ciudadana debe proporcionar a los ciudadanos conocimientos de sus principios e instituciones; habilidades para pensar críticamente, participar y aplicar esos conocimientos a la vida cívica; y disposiciones que les inclinen a proteger los derechos de los miembros de la sociedad y promover el bien común. Es preciso conseguir la implicación de todos los agentes sociales, especialmente de las familias en primer lugar, y también crear un *ethos* o clima escolar adecuado. Todo esto apunta a un acuerdo social. Holanda, por ejemplo, ha hecho un gran esfuerzo para lograrlo entre los distintos partidos. España, por ahora, parece haberse empeñado justamente en lo contrario. ■

